



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN**

2024 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO ✓  
DE LA REFORMA DE LA CONSTITUCION NACIONAL

**ADMINISTRACIÓN GENERAL** ✓

**RESOLUCIÓN N° 4587 /24**

**EXPEDIENTE N° 13-14988/24**

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2024.

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las cuales se tramita el reintegro de viáticos a favor de Cesar Ariel Tuninetti -Juzgado Federal N° 2 de Resistencia- con motivo de la comisión oficial efectuada en la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña (pcia. del Chaco), en virtud de colaborar con la Secretaría Penal del Juzgado Federal del asiento a efectos de iniciar el trámite de las documentales incorporadas al sistema informático lex 100, los días 16 al 17 de septiembre;

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 2/ el Sr. Juez del Juzgado Federal de N° 2 de Resistencia, a través del oficio N° 574/24, solicita a la Cámara Federal de Apelaciones, la liquidación de los viáticos a favor del citado agente.

Que a fs. 3/ el peticionante se dirige al citado Juzgado solicitando el reintegro de viáticos en virtud de la comisión de marras.

Que a fs. 4/ luce la planilla de rendición de viáticos.

Que a fs. 5/ se acompaña la certificación de concurrencia.

USO OFICIAL

Que a fs. 6 vta. obra la Resolución N° 51/2024 del Juzgado Federal de Resistencia N° 2, autorizando al Sr. Tuninetti a trasladarse a la ciudad de Presidencia Roque Saénz Peña en función de la comisión detallada en el introito.

Que a fs. 7 mediante Oficio N° H-1320/24, la referida Cámara, remite la solicitud de viáticos a favor del citado agente, dándose así por cumplido lo dispuesto en el art. 11, inc. b) de la Resolución N° 617/05 del Consejo de la Magistratura.

Por ello, y teniendo en cuenta la facultad conferida por el inc. b) del artículo 18 de la ley 24937, las Resoluciones Nros. 617/05, 488/17 y 1/24 del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación,

**EL SEÑOR ADMINISTRADOR GENERAL**

**DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN**

**RESUELVE:**

1°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a acceder a lo solicitado y liquidar la suma total de **PESOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$51.565,43)** a favor de César Ariel Tuninetti -Juzgado Federal de Resistencia N°2-, en concepto de reintegro de un día de viáticos, conforme las normas vigentes.

2°) Imputar el presente gasto con cargo al Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero vigente.



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

2024 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO  
DE LA REFORMA DE LA CONSTITUCION NACIONAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL ✓

RESOLUCIÓN N° 4587/24

EXPEDIENTE N° 13-14988/24 ✓

3°) Regístrese. Notifíquese con transcripción de lo prescripto en el art. 19 de la ley 24.937, art. 23, apartado d) de la ley 19.549, modificada por ley 27.742 y art. 44 del Reglamento General del Consejo de la Magistratura aprobado por la Resolución N° 97/2007. Cumplido, remítase a la Dirección General de Administración Financiera, para la prosecución del trámite.-

mdb

PI

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

CP. ALEXIS M. VARADY  
Administrador General  
Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL